

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**116° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)**”, que se celebra el 12 de agosto del corriente. La Universidad Nacional de La Plata es una institución icónica de la localidad platense, de reconocido prestigio a nivel nacional como internacional.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bicque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el **"116° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)"**, que se celebra el 12 de agosto del corriente.

Fundada en agosto de 1905 por el doctor Joaquín Víctor González, la UNLP surgió como una universidad moderna, alejada de la impronta academicista característica de las tradicionales casas de altos estudios Rectorado de la UNLP.

La Historia de la Universidad Nacional de La Plata comienza a gestarse a fines del siglo XIX, cuando el entonces senador bonaerense Rafael Hernández impulsó la iniciativa de crear una Universidad que diera respuesta a las renovadas necesidades de formación científica, técnica y cultural que manifestaban las jóvenes generaciones que comenzaban a habitar la recién fundada ciudad de La Plata, nueva capital de la provincia de Buenos Aires. A mediados de 1889 se formó una importante corriente de opinión a favor de la creación de la casa de estudios provincial que derivó en la sanción, el 27 de diciembre de ese año, de la ley correspondiente. El 2 de enero de 1890 fue promulgada por el gobernador de Máximo Paz. Sin embargo, la norma no tuvo cumplimiento efectivo sino hasta el 8 de febrero de 1897, cuando el gobernador Guillermo Udaondo decretó que se cumpliera la ley y se constituyera la Universidad Provincial de La Plata.

La flamante casa de estudios quedó inaugurada públicamente en 18 de abril de 1897 bajo el mandato del Dr. Dardo Rocha, que fuera elegido como su primer Rector, y extendió su vida académica hasta 1905. Comenzó a funcionar con tres facultades - Derecho, Fisicomatemáticas y Química- y una Escuela de Parteras.

La Universidad funcionó entre 1897 y 1905 en condiciones precarias por falta de recursos materiales y elementos para la enseñanza. Durante el transcurso del año



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

1904 la evidente decadencia de la Universidad Provincial no escapaba a la visión de intelectuales y políticos, y esto se reflejaba principalmente en la escasa concurrencia de sus aulas.

Para ese entonces, el ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el riojano Joaquín Víctor González, comenzó a elaborar en su mente la idea de instaurar en la ciudad una Universidad de carácter Nacional, cimentada sobre las bases de la alicaída Universidad Provincial y de otros institutos de instrucción superior ya existentes.

En ese año el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Joaquín Víctor González, concibió la idea de nacionalizarla, dotando a la capital de la provincia de una Universidad moderna, con base científica. Para ello puso especial énfasis en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los centros de excelencia del extranjero, y la necesidad de la educación continúa incluyendo con ese propósito una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental.

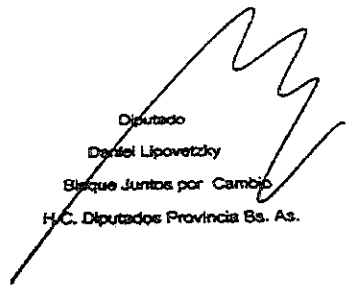
El 12 de febrero de 1905, González envía al gobernador de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, una Memoria donde analiza las ventajas de organizar una nueva universidad. Sobre la base de ese documento se firma el 12 de agosto del mismo año un convenio ad referendum entre la Nación y la Provincia para la creación de la Universidad Nacional. El convenio establecía la cesión a la Nación del Museo, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Escuela Práctica de Santa Catalina, el Instituto de Artes y Oficios, el terreno donde luego fue edificado el Colegio Nacional, la Escuela Normal, el edificio del Banco Hipotecario, un lote de terreno sobre Plaza Rocha (la actual Biblioteca de la Universidad), y una serie de quintas y chacras. El acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial, y el 19 de septiembre fue sancionada la ley nacional de creación que lleva el número 4699; luego promulgada el 25 de septiembre por decreto del presidente Quintana.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 17 de marzo de 1906 asumía como primer Presidente de la UNLP, la Universidad Nacional de La Plata cobró forma y prestigio como una de las más avanzadas dentro y fuera del país. El transcurso de los años afianzó la concreción de esta idea totalizadora que, en la actualidad, constituye una institución abierta a todas las ramas del saber y de la creación. Los principios de respeto, libertad y justicia que impulsaron el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, encontraron eco no sólo en la comunidad universitaria platense sino en toda la comunidad universitaria latinoamericana. No podía ser de otra manera cuando los contenidos educativos a impartir coincidían con el nuevo paradigma de la Universidad Reformista, basada en el apoyo empírico de los conocimientos y el alejamiento de todo dogmatismo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.